



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo del Ayuntamiento de Barbastro, ha dictado Decreto 2024-0079, de 11 de enero de 2024, que literalmente dice:

“Considerando el procedimiento relativo a la convocatoria para la provisión mediante **concurso-oposición** de una plaza de Profesor de Piano, vacante en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Barbastro.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones a la lista provisional de admitidos que ha sido objeto de exposición al público, a la vista del resultado de dicha exposición y de las bases de la convocatoria.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.^a Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda y Régimen interior, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023,

RESUELVE:

PRIMERO.- Estimar las reclamaciones o subsanaciones presentadas por los interesados que a continuación constan en relación con el procedimiento por los siguientes motivos:

Apellidos y nombre	Observaciones
MONTAÑÉS ROCHA, JAVIER	Subsanada causa de exclusión

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos

RELACIÓN DE ADMITIDOS

N.º	Apellidos y nombre
1	ESPERANZA MATEOS, ALEJANDRO
2	MONTAÑÉS ROCHA, JAVIER

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

No hay aspirantes excluidos.

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D.^a Ana Escartin Bonis, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Francisco Lastrada Mata, Arquitecto del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:





Ayuntamiento de Barbastro

- Titular: D^a Silvia Tripijana Muñoz, Profesora de Música del Conservatorio Profesional de Música Miguel Fleta de Monzón.
- Titular: D. Antonio Sánchez Navarro, Profesor de Música en el servicio de educación del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Titular: D. Carlos García Pérez, Tesorero del Ayuntamiento de Barbastro.

- Suplente: D^a Marina Rivera Lleida, Secretaría del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Ángel Tabuenca Fernández, Profesor de Música en el servicio de educación del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Suplente: D^a Beatriz Sixtac Gracia, TAES Economista del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

- Titular: D^a Berta Salazar Altemir, Directora de la Escuela de Música de Binéfar.
- Suplente: D^a M.^a Paz Casals Cerezuela, Profesora de Piano de la Escuela de Música de Binéfar.

CUARTO.- Fijar la celebración del ejercicio el día 6 de febrero de 2023, a las 9,00 horas, en el Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, Sala 1, sito en Avenida de la Estación s/n. El tribunal se reunirá previamente a las 8,30 horas en las mismas dependencias al objeto de deliberar sobre la indicada prueba. Los aspirantes deberán acudir provistos del documento de identidad y bolígrafo azul.

QUINTO.- El orden de llamamiento o actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas es el determinado por la letra "G".

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Barbastro a fecha de firma electrónica al margen.
La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Turismo,
Fdo: Blanca Galindo Sanz

